



CONVOCATORIA

A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS:

La representación sindical de los trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, refrenda el compromiso de respeto a nuestra organización, así como la voluntad de sus agremiados para la conformación de sus estructuras de gobierno.

Es por ello que el Comité Ejecutivo a través de la Secretaría General, la Secretaría de Organización y conjuntamente con la Comisión Nacional Autónoma Electoral, de acuerdo con la reforma estatutaria de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo aprobada el 1 de mayo de 2019, en donde se expresa el voto libre, directo, secreto y universal, bajo los lineamientos establecidos en los artículos 14 (incisos 1 y 7), 24, 28 (inciso 6), 29, 30, 31 (inciso 1), 44, 45, 46, 47, 48 y 49 contenidos en nuestros Estatutos, se emite la siguiente CONVOCATORIA para la ELECCIÓN DE SU COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES NACIONALES AUTÓNOMAS, PARA EL PERÍODO 2026-2029 en la **Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 15:00 horas tiempo de la Ciudad de México, del día 17 de febrero de 2026 en el Auditorio del Centro de Información del INAOE** de acuerdo con las siguientes

BASES:

PRIMERA. - La Asamblea se constituirá por los miembros activos de la organización.

SEGUNDA. - El voto será Libre, Secreto, Directo y Universal.

TERCERA. - Los candidatos a los diferentes cargos del Comité Ejecutivo deberán participar agrupados en Planillas.

CUARTA. - El Comité Ejecutivo del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica que será electo en la citada Asamblea, deberá estar integrado por las siguientes Secretarías:



- Secretaría General.
- Secretaría de Organización.
- Secretaría de Trabajo y Conflictos.
- Secretaría de Actas y Acuerdos.
- Secretaría del Exterior y Previsión Social.
- Secretaría de Promoción y Capacitación.
- Secretaría de Finanzas.

QUINTA. - El período de registro de planillas será del 26 al 30 de enero 2026. El Formato de Registro de Planilla se puede solicitar en la oficina 1207 o bien al correo electrónico jmunoz@inaoep.mx. Los formatos de Registro de Planilla serán recibidos en la oficina 1207, por la Comisión Nacional Autónoma Electoral a partir de las 09h00 del 26 de enero. Únicamente en el caso de sedes foráneas se aceptará el Registro de Planilla enviado de manera digital al correo señalado. La fecha y hora límite para el registro de las Planillas será el 30 de enero de 2026 a las 15h00 tiempo de la Ciudad de México.

SEXTA. - El procedimiento para la elección será el establecido según artículo 47 de los Estatutos en vigor.

SÉPTIMA. - El desarrollo de la Asamblea General Ordinaria se llevará a efecto bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quorum legal e instalación del evento.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Informe de la Comisión Nacional Autónoma Electoral.
5. Elección del Comité Ejecutivo para el período 2026-2029.
6. Elección de la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Fiscalización para el período 2026-2029.
7. Elección de la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia para el período 2026-2029.
8. Elección de la Comisión Nacional Autónoma Electoral para el período 2026-2029.



LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELtos POR LA COMISIÓN NACIONAL AUTÓNOMA ELECTORAL Y EL COMITÉ EJECUTIVO EN FUNCIÓN CON APEGO A LOS ESTATUTOS.

ATENTAMENTE

"La lucha por el mejoramiento, superación y seguridad de todos los trabajadores"

Tonantzintla, Puebla a 15 de enero de 2026.

Javier Muñoz López
Presidente de la Comisión
Nacional Autónoma Electoral del
SUTINAOE

Manuel Escobar Aguilar
Secretario de General del
Comité Ejecutivo del SUTINAOE

Rocío Hernández Casillas
Secretaria de la Comisión
Nacional Autónoma Electoral del
SUTINAOE

Tomás Flores Téllez
Secretario de Organización del
Comité Ejecutivo del SUTINAOE